



Dirección de  
**Apoyo a Estudiantes**  
Universidad de Sonora

## La Universidad de Sonora

### Dirección de Apoyo a Estudiantes

A través de la

**Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización (SCMI)**

#### CONVOCA

a estudiantes de UNISON a participar en el

### ***PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL MODALIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)***

**Semestre 2025-1 (enero-junio)**

La Universidad de Sonora, atenta a las necesidades de formación integral de sus estudiantes, y de los beneficios que ofrece contar con una experiencia multicultural de acuerdo con las exigencias de la globalización, brinda a sus estudiantes una alternativa de formación e internacionalización por medio del Programa de Movilidad Estudiantil Presencial.

#### OBJETIVO

Ofrecer a los estudiantes de licenciatura, de todos los programas educativos, la oportunidad de contar con experiencias de movilidad, tanto en el país como en el extranjero, con la intención de elevar su competitividad a nivel nacional e internacional.

#### BASES

- Ser estudiante **regular**.
- Tener al menos el **50% de los créditos aprobados** del plan de estudios, al momento de aplicar.
- Tener un promedio global de la carrera **igual o mayor a 80**.



Dirección de  
**Apoyo a Estudiantes**  
Universidad de Sonora

- Contar con la aprobación del plan de trabajo por parte del Coordinador de Programa, por medio del sistema.
- Seleccionar asignaturas de hasta dos entidades académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Consultar [requisitos especiales escuelas y facultades UNAM](#).
- El estudiante se traslada a la ciudad donde se ubica la institución destino para incorporarse a las clases presenciales. Al concluir, estas materias se acreditan en UNISON.
- Cursar mínimo el equivalente a **20** créditos UNISON, en la institución destino.
- Para las licenciaturas bajo el modelo educativo 2030: Cursar mínimo **3** materias en universidades receptoras internacionales o **5** materias en universidades receptoras nacionales.
- **No se permite** cursar materias en UNISON a la par de la movilidad presencial.
- La participación en el Programa de Movilidad es de un período escolar, pudiéndose solicitar un segundo período, si el estudiante ha cumplido satisfactoriamente con su plan de trabajo del primero y haya realizado las comprobaciones correspondientes.
- Las Universidades Receptoras no cobran cuotas de colegiaturas, sin embargo, algunas pueden cobrar cuotas administrativas, las cuales correrán por cuenta del estudiante.
- Los intercambios estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Movilidad de Alumnos, publicado en [www.movilidad.unison.mx](http://www.movilidad.unison.mx)
- Esta convocatoria está abierta a todos los estudiantes de licenciatura de la Universidad de Sonora, sin distinción alguna por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, opiniones o preferencias sexuales, siempre y cuando no cuenten con procesos disciplinarios abiertos o concluidos en los que se haya determinado la comisión de faltas graves de responsabilidad del estudiante, con independencia de la sanción aplicada.

## REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

El estudiante interesado deberá completar el registro antes del **11 de septiembre** a través del [portal de alumno UNISON](#) en la sección *Mi Sitio > Movilidad Estudiantil* para iniciar el proceso. Consultar la [guía](#) para el registro en línea.

Los documentos necesarios para subir al sistema de movilidad y continuar con el proceso son los siguientes:

- Kárdex oficial actualizado.
- Carta intención personal con firma y fecha
- Carta de postulación con la firma correspondiente (descargar carta desde el sistema de movilidad).
- Identificación oficial ambas caras.
- Credencial UNISON resellada.
- CURP.



Dirección de  
**Apoyo a Estudiantes**  
Universidad de Sonora

- Currículum Vitae.
- [Formato de responsabilidad.](#)
- [Comprobante del seguro médico facultativo](#)

Nota: Para culminar con la solicitud es necesario contar con la aprobación del plan de trabajo, por medio del sistema, por parte del Coordinador del Programa Educativo (materias a cursar y su equivalencia en UNISON).

## APOYO ECONÓMICO

Derivado de los convenios realizados por la Universidad de Sonora con las universidades destino, el estudiante solo cubrirá las cuotas de inscripción y colegiatura que le correspondan en la Universidad de Sonora y quedará exento de pago de esos conceptos en la institución destino, a menos que cobren cuotas administrativas.

Con el fin de reconocer el esfuerzo académico de los estudiantes participantes en movilidad, la Universidad de Sonora otorgará una cantidad limitada de apoyos económicos, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la institución. La asignación de apoyo económico se otorgará de acuerdo con los [lineamientos](#) publicados en nuestra página web.

El estudiante podrá solicitar el apoyo económico si cumple con los siguientes requisitos:

1. Ser aceptado por la Universidad Destino, modalidad PRESENCIAL.
2. Cumplir con el promedio general mínimo de:
  - a. **Para destinos nacionales:** Tener un promedio global igual o mayor a 85.
3. Ser seleccionado por la SCMI.
4. Subir la siguiente documentación al portal de Movilidad Estudiantil, apartado apoyo económico:
  - Carta de aceptación de la Universidad Destino.
  - Estado de cuenta UNISON sin adeudo (descargar del portal de alumnos).
  - Estado de cuenta bancario a nombre del estudiante, sin límite en el saldo permitido, ya que el apoyo se transfiere en una sola exhibición.
  - Credencial UNISON resellada 2024-2 (en caso de ser alumno de segunda estancia credencial resellada 2024-1).
  - Carta compromiso firmada (descargar desde el sistema de movilidad).

### Tipos de apoyo económico

- a) **Apoyos para destinos nacionales:** Se otorgará un apoyo de \$ 27,000.00 M.N. (Son: veintisiete mil pesos 00/100 M.N.).

\*Movilidad Nacional hasta \$ 40,000.00 M.N. según disponibilidad presupuestal de Departamentos y/o Facultades Interdisciplinarias.

## ETAPAS DEL PROCESO



Dirección de  
**Apoyo a Estudiantes**  
Universidad de Sonora

- I. **Recepción de solicitudes.** Cada aspirante deberá culminar satisfactoriamente su registro en el sistema de movilidad a través del Portal de Alumnos <https://alumnos.unison.mx>; y subir toda la documentación solicitada. A su vez, los coordinadores de programa deberán autorizar las solicitudes y planes de trabajo al día de cierre de convocatoria.
- II. **Evaluación interna de las solicitudes.** La Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización analizará las solicitudes y documentación de los estudiantes y los espacios disponibles en la UNAM.
- III. **Evaluación externa de las solicitudes.** La Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización enviará los expedientes de los estudiantes preseleccionados a la UNAM para su evaluación. La resolución de aceptación es responsabilidad exclusiva de la UNAM.
- IV. **Notificación de aceptaciones.** Se notificará a los estudiantes una vez que se reciban las cartas de aceptación por parte de las UNAM, entendiéndose que los tiempos de respuesta de las distantes facultades podrán variar entre sí.
- V. **Otorgamiento de apoyo económico.** Una vez aceptado, el estudiante que cumpla con los requisitos para obtener el apoyo económico podrá iniciar el proceso correspondiente con la Coordinadora Administrativa, C.P. Ana Laura Yanes López, a través del correo: [laura.yanes@unison.mx](mailto:laura.yanes@unison.mx).

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será evaluada por la Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización y la Dirección de Apoyo a Estudiantes.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Hermosillo, Sonora el 19 de agosto del 2024 con **fecha límite el 11 de septiembre del 2024.**

**Para más información:**

**Lic. Melany Sofía Soto García**

[Movilidad.nacional@unison.mx](mailto:Movilidad.nacional@unison.mx)

Tel: (662) 2592266

Coordinadora de Movilidad Nacional

**Atentamente**



Dirección de  
**Apoyo a Estudiantes**  
Universidad de Sonora

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

**Dra. María Olga Quintana Zavala**  
Directora

**Ing. Marisol Delgado Torres**  
Subdirectora de Cooperación, Movilidad e Internacionalización